

Panamá, 13 de mayo de 2019.

SEÑOR (A) ADMINISTRADOR (A) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE – ANAM

SOLICITUD DE EVALUACION

Por medio de la presente, yo, ELVIS BARRANCO, con cedula de identidad personal 4-149-266, de nacionalidad panameña, representante legal de la sociedad ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio La Pesa, Km 36, Vía Interamericana, La Chorrera, y número de teléfono 244-1188, Fax: 244-1188, e-mail: infoelectricadeloeste@gmail.com, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del Proyecto, "SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO PARA EL DISEÑO E INSTALACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDAS ELECTRICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAR Y LUMINARIAS PUBLICAS PARA LA COMUNIDAD DE LA ESCANDALOSA"; Provincia de Colon, Distrito de Colon, corregimiento de Buena Vista con la finalidad de que el mismo sea evaluado y avalado.

El documento está compuesto por 85 páginas, incluyendo sus anexos. Fue elaborado por los consultores:

Nombre del Consultor	Registro
Franklin Guerra	IRC-061-2009
Giovanka De Leon	IAR-036-2000

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, considerando las modificaciones aplicadas a dicho Decreto mediante el Decreto 155 de agosto 2011.

En el documento se anexa:

- Un (1) original
- Una (1) copia impresa
- Dos (2) copias en formato digital (cd's)
- Declaración Jurada firmada por el Promotor
- Documentos de Identificación del Promotor
- Certificado de Sociedad
- Copia del Contrato de adjudicación del proyecto
- Anexo Fotográfico y evidencia de la consulta pública y participación de la ciudadanía

Para efectos de localización y recibo de notificaciones personales y electrónicas se describen los siguientes datos:

Atentamente



ELVIS BARRANCO

4-149-266

Representante Legal

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

22 MAY 2019

Testigos





22 MAY 2019

Testigos





22 MAY 2019

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

